RESTRICTED

WT/TPR/G/373

23 de abril de 2018

(18-2506)

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

Original: inglés

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE

NORUEGA

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de Noruega.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Noruega.

Índice

1 INTRODUCCIÓN 3

2 EVOLUCIÓN ECONÓMICA RECIENTE 4

2.1 La economía y las pautas comerciales de Noruega 4

2.2 Situación económica actual: aumento del crecimiento 5

2.3 Reestructuración de la economía: la transición verde y azul 5

2.4 Innovación y tecnología 6

2.5 El marco de la política fiscal protege al presupuesto de las fluctuaciones de los ingresos generados por los sectores del petróleo y el gas 7

2.6 La propiedad del Estado 7

2.7 Política de inversiones 8

3 EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL 8

3.1 OMC 8

3.2 Espacio Económico Europeo (EEE) 9

3.3 Brexit 9

3.4 Acuerdos de libre comercio 10

3.5 Apoyo público 11

4 PERSPECTIVAS FUTURAS: LA POLÍTICA COMERCIAL EN UN MUNDO CAMBIANTE 11

1 INTRODUCCIÓN

1.1. Noruega es una nación comercial. Dos aspectos fundamentales de su perfil internacional son su defensa de un comercio internacional abierto y su dependencia de él.

1.2. Para los intereses nacionales de Noruega es vital disponer de un entorno comercial sólido, estable y basado en normas. Al tratarse de un país relativamente pequeño con una economía de tamaño mediano, Noruega depende de la igualdad de condiciones en los mercados internacionales y de un entorno comercial predecible. La política comercial es un eje importante de la política de promoción del crecimiento sostenible adoptada por el Gobierno en el plano nacional y mundial. Los acuerdos de libre comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (EEE) y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) son las piedras angulares de la política comercial noruega.

1.3. Noruega tiene un interés fundamental en la existencia de un sistema multilateral sólido, con normas claras, que minimice las posibilidades de conductas irregulares y brinde la máxima transparencia, así como de un sistema eficiente de solución de diferencias. La OMC y el sistema multilateral de comercio constituyen parte indispensable de la arquitectura de la gobernanza mundial, por lo que deben ser salvaguardados y fortalecidos. Noruega seguirá apoyando el sistema multilateral de comercio por todas las vías posibles, entre otras, la elaboración de nuevas normas que reflejen las realidades del siglo XXI.

1.4. Los intereses a largo plazo de Noruega y su compromiso fundamental con un régimen comercial abierto, predecible, funcional y basado en normas no han cambiado. No obstante, nuestras políticas y enfoques deben adaptarse a los cambios que están teniendo lugar. La política comercial noruega tiene en cuenta los cambios por los que atraviesa su economía, y hace especial hincapié en las inversiones y el comercio de servicios, ámbitos en los que el marco de la política comercial está menos desarrollado que en el comercio de bienes.

1.5. En cuanto al perfil de la política comercial noruega, el sector agropecuario se diferencia de otros sectores por el mayor nivel de aranceles y subvenciones. Hay una serie de factores que dificulta la producción agropecuaria noruega, por lo que el Gobierno mantendrá cierta flexibilidad en la política comercial agropecuaria para compensar las desventajas a que se enfrenta el sector. Por otro lado, Noruega mantiene su compromiso de desempeñar un papel constructivo en la política comercial agropecuaria mundial y asume la voluntad de todos los Miembros de la OMC de lograr una liberalización progresiva de este sector, de conformidad con el artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura. Noruega cumplirá los compromisos derivados de las decisiones de la OMC, incluidas las decisiones adoptadas en las Conferencias Ministeriales de Bali y Nairobi, que prevén la eliminación de todas las subvenciones a la exportación vigentes para fines de 2020.

1.6. El objetivo de la política comercial y económica del Gobierno es promover el desarrollo sostenible en los ámbitos económico, social y ambiental. La apertura al comercio es necesaria, pero no basta para lograr un crecimiento inclusivo, crear puestos de trabajo y alcanzar la prosperidad general. La política comercial y otros elementos de las políticas económicas, sociales y estructurales forman parte de un conjunto de políticas del Gobierno noruego que no solo estimulan el crecimiento y generan empleo, sino que garantizan unas condiciones de trabajo dignas y una distribución equitativa de los beneficios del comercio y el crecimiento económico en la población noruega.

1.7. Los acuerdos comerciales ofrecen la oportunidad de contribuir a marcar el curso de la globalización por medio de la cooperación internacional. El objetivo es mantener y desarrollar un marco comercial que maximice la creación de valor noruego e impulse al mismo tiempo el crecimiento mundial y el desarrollo sostenible. Se trata de algo especialmente importante en un momento de considerable confusión geoeconómica y geopolítica.

1.8. La globalización está bajo presión. En muchos países, asistimos a tendencias proteccionistas. Sin embargo, la apertura al comercio es fundamental para el desarrollo social y económico sostenible en el plano mundial. Noruega concede gran importancia a la inclusión e integración de todos los países en la economía mundial y el sistema multilateral de comercio.

1.9. En el presente informe se describen algunos aspectos destacados de las políticas comerciales de Noruega. Para obtener información más detallada sobre la política comercial y económica de Noruega, sírvanse consultar el informe de la Secretaría.

2 EVOLUCIÓN ECONÓMICA RECIENTE

2.1 La economía y las pautas comerciales de Noruega

Algunos hechos sobre el comercio noruego

2.1. Por razones geográficas e históricas, Noruega comercia principalmente con sus vecinos europeos. Dado el carácter internacional de sus principales exportaciones e importaciones, el bienestar de la economía noruega está directamente vinculado al estado general de la economía mundial. Noruega exporta principalmente materias primas, bienes intermedios y servicios de infraestructura, e importa una proporción considerable de servicios y productos acabados y semielaborados para satisfacer la demanda de los consumidores y las empresas. Por consiguiente, la apertura del comercio y el acceso a las cadenas de valor mundiales son esenciales para el buen funcionamiento de la economía noruega. Para que las empresas noruegas puedan beneficiarse de economías de escala, es necesario que Noruega participe en los mercados internacionales. Un sistema de comercio abierto, estable y predecible sustentado en la OMC le permite sacar partido de su ventaja comparativa.

2.2. Desde que a fines del decenio de 1960 se descubrió petróleo en la costa noruega, Noruega se ha convertido en un importante productor de petróleo. Hoy en día, el petróleo y el gas constituyen alrededor del 40% de las exportaciones noruegas, si bien el sector petrolero emplea directamente a menos del 3% de la fuerza laboral.

2.3. El sector petrolero contribuye de manera importante al saldo positivo de la balanza comercial noruega. La denominada balanza comercial de la economía continental, que excluye el petróleo, el gas, los buques y las plataformas petrolíferas, es negativa, y lo es desde hace mucho tiempo. Desde comienzos del siglo XXI, Noruega ha venido registrando superávits por cuenta corriente relativamente elevados que sin embargo han disminuido sustancialmente en los últimos años debido a la caída de los precios del petróleo.

2.4. En 2017, Noruega exportó productos por valor de 846.000 millones de coronas noruegas e importó productos por 683.000 millones. Los principales interlocutores comerciales de Noruega son los países de la UE, China y los EE.UU. En 2017, el 65% de las exportaciones continentales (que excluyen el petróleo, el gas, los buques y las plataformas petrolíferas) tuvieron como destino la UE, y el 60% de las importaciones continentales procedían de la UE. Suecia y Alemania son los principales interlocutores comerciales de Noruega en la UE por lo que respecta a los bienes producidos en el territorio continental. Si se incluye el sector petrolero, el mayor mercado de exportación de Noruega es el Reino Unido. Noruega forma parte del mercado único de la Unión Europea (UE) en virtud del Acuerdo sobre el EEE, que también garantiza la libre circulación de servicios, personas y capitales.

2.5. En las últimas décadas, las exportaciones de servicios han aumentado sustancialmente. Aunque en cifras brutas las mercancías ocupan el lugar más importante en las exportaciones noruegas, en términos de valor añadido los servicios representan casi el 40% de las exportaciones totales, casi el doble que en cifras brutas.

Alta tasa de actividad laboral, negociación colectiva de los salarios y distribución equitativa de los ingresos

2.6. Noruega es una economía de tamaño mediano con uno de los mayores PIB per cápita del mundo. La distribución de ingresos en el país, medida a través del índice de Gini, figura entre las más equitativas de la OCDE. Noruega cuenta con un amplio sector público que garantiza la educación gratuita y la atención médica, así como cierto grado de seguridad contra la pérdida de ingresos.

2.7. En comparación con otros países, Noruega presenta una elevada tasa de actividad. El alto índice de utilización de la mano de obra es importante tanto para el crecimiento económico como

para la sostenibilidad de las finanzas públicas. El Gobierno tiene la voluntad de garantizar un alto nivel de empleo y un bajo nivel de desempleo. El mercado laboral cuenta con más mujeres, personas mayores e inmigrantes que en la mayoría de los demás países. En 2017, el 67,1% de las mujeres noruegas formaba parte de la fuerza de trabajo. Mejorar la situación económica de las mujeres es beneficioso para la sociedad en su conjunto, ya que genera mayores ingresos fiscales, impulsa el crecimiento económico y reduce la pobreza. Casi el 80% de la fuerza de trabajo está empleada en el sector de los servicios. La industria manufacturera y demás sectores secundarios emplean cerca del 20% y el sector primario menos del 3%.

2.8. Gran parte de la actividad económica de Noruega se desarrolla en empresas pequeñas. El 60% de la fuerza laboral está empleada en pequeñas y medianas empresas, es decir, en empresas con menos de 100 trabajadores. Noruega presenta una alta tasa de afiliación sindical, aunque esta lleva cierto tiempo disminuyendo. Los salarios se fijan por medio de un proceso de negociación coordinado basado en un modelo de sector de referencia salarial. El objetivo de este modelo es mantener la competitividad de las empresas noruegas. Los salarios de los sectores manufactureros orientados a la exportación se negocian primero y sirven de patrón para los salarios de otras industrias y sectores. Los interlocutores sociales negocian los convenios colectivos, en cuyo marco se decide la regulación específica de los salarios. Las autoridades deben adoptar disposiciones institucionales para impulsar la coordinación. Además de la negociación central de los salarios y los convenios colectivos, también suele negociarse a nivel de empresa. En Noruega no existe un salario mínimo universal, pero la extensión de los convenios colectivos en los diferentes sectores genera salarios mínimos para determinados tipos de trabajo. La mano de obra noruega presenta un buen nivel educativo y su productividad es relativamente alta.

2.2 Situación económica actual: aumento del crecimiento

2.9. La caída repentina de los precios del petróleo en 2014 repercutió negativamente en la economía noruega. Las inversiones en el sector petrolero, que tanto habían contribuido al crecimiento del PIB durante años, se redujeron bruscamente y el desempleo aumentó.

2.10. Enfrentado a la mayor caída de los precios del petróleo y el gas registrada en los últimos 30 años, el Gobierno recurrió a la política fiscal para luchar contra el desempleo. El Banco Central (Norges Bank) fijó su tipo de interés principal por debajo del mínimo histórico. La depreciación cambiaria de la corona, sumada a la desaceleración del crecimiento de los salarios, se tradujo en una notable mejora de la competitividad de costos de las empresas noruegas. La adopción de una política fiscal específica y la bajada de los tipos de interés sirvieron para mejorar la competitividad, impulsar el crecimiento y reducir el desempleo, incluso en las esferas de actividad económica más afectadas por la bajada de los precios del petróleo.

2.11. El crecimiento económico ha repuntado recientemente y la tasa de desempleo está disminuyendo. El precio del petróleo también se ha recuperado y, tras su caída, las inversiones en el sector petrolero parecen estar en vías de estabilizarse. Se estima que en 2017 el crecimiento económico fue similar al tendencial y que en 2018 será superior a este. La tasa de desempleo, según la encuesta de población activa del Departamento de Estadística de Noruega, fue del 4,1% en noviembre de 2017.

2.3 Reestructuración de la economía: la transición verde y azul

2.12. El sector petrolero es importante para la economía de Noruega y seguirá siéndolo durante mucho tiempo. Sin embargo, el sostén que ofrece a la actividad de la economía continental está llamado a perder fuerza. Noruega está trabajando para aprovechar el potencial exportador de otros sectores con vistas a dotar a la economía noruega de una base más amplia. El principal desafío es hoy impulsar otras esferas del sector privado y facilitar el crecimiento y el empleo en sectores expuestos a la competencia internacional.

2.13. Los desafíos climáticos que afronta el mundo exigen una transición hacia una sociedad más sostenible, que genere menos emisiones. "Pensar de forma más ecológica" supone que muchas de las soluciones que se aplicarán el día de mañana para reducir las emisiones procederán de la industria o de la colaboración con ella. Para poner coto al calentamiento global, de acuerdo con los objetivos del Acuerdo de París, será necesario seguir desarrollando nuevos métodos de producción. Eso brindará oportunidades a las empresas noruegas competentes e innovadoras.

2.14. En un libro blanco remitido al Parlamento (Storting), el Gobierno presentó la estrategia adoptada para cumplir los objetivos climáticos asumidos tras el Acuerdo de París. En colaboración con la UE, el objetivo de la Agenda 2030 relativo a las emisiones no incluidas en las cuotas se alcanzará principalmente reduciendo las emisiones nacionales y haciendo el uso necesario de los mecanismos de flexibilidad previstos en los reglamentos de la UE.

2.15. Más del 70% de las exportaciones noruegas proceden de las denominadas industrias marítimas. Noruega es uno de los principales productores mundiales de petróleo y gas, una de las mayores y más avanzadas naciones marítimas del mundo y el segundo exportador mundial de pescado y marisco. Cuenta, además, con un sector de suministro de mar adentro de primer orden mundial, lo que augura grandes oportunidades futuras a las industrias marítimas noruegas.

2.16. La reducción de la actividad del sector petrolero marítimo en los últimos años ha propiciado la reestructuración de las industrias marítimas noruegas (marina, de petróleo y gas, de pesca y de acuicultura), es decir, la llamada "economía azul". Las empresas aplican cada vez más los conocimientos especializados y la tecnología de la industria en los diferentes ámbitos sectoriales tradicionales. Así se pone de manifiesto de manera particularmente evidente en los segmentos emergentes de la acuicultura marina, la energía eólica marina y la biotecnología marina.

2.17. La transición hacia una economía azul más integrada viene acompañada de la necesidad de hacer un uso sostenible de los océanos. En 2017, el Gobierno elaboró una estrategia marítima coherente en la que el desarrollo sostenible del océano se considera una prioridad clave. La estrategia pone de relieve políticas de reestructuración de las industrias marítimas que pueden impulsar el crecimiento económico en nuevas esferas y contribuyen además al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por Noruega en materia de medioambiente y lucha contra el cambio climático.

2.4 Innovación y tecnología

2.18. El gasto total de Noruega en investigación y desarrollo (buena parte del cual se destina al sector petrolero) ronda el 2% del PIB, lo que sitúa al país en una posición intermedia en la clasificación de los Estados miembros de la OCDE. En el último cuadro europeo de indicadores de la innovación presentado por la Unión Europea el año pasado, destinado a evaluar las principales innovaciones, Noruega figura en la 12ª posición entre los 36 países de la UE y su entorno.

2.19. Las políticas de investigación y desarrollo y de innovación ocupan un lugar destacado en el programa de acción del Gobierno de Noruega. Las asignaciones presupuestarias a las actividades de investigación y desarrollo han aumentado desde 2012. La investigación pública en universidades y centros de investigación supera el objetivo a largo plazo del 1% del PIB. La finalidad de la actual política es impulsar grupos de investigación de excelencia y desarrollar tecnologías de habilitación (genéricas) clave.

2.20. El Consejo de Investigaciones de Noruega (Norsk Forskningsråd) gestiona la mayor parte de las ayudas destinadas a actividades de investigación y desarrollo, y sus responsabilidades abarcan tanto la industria como el sector académico. El Consejo desempeña una función oficial en Skattefunn, un programa de bonificaciones fiscales que constituye el eje central de la política noruega de apoyo a la innovación empresarial. Desde su puesta en marcha, en 2002, el programa se ha ido ampliando progresivamente. Entre otras ventajas, se trata de un programa reembolsable, que ayuda a las empresas innovadoras en una fase temprana de su desarrollo. Un tope de costos anual limita el apoyo total prestado en el marco del programa.

2.21. Innovation Norway está a cargo de programas de innovación y emprendimiento de mayor calado. En la última década, la presencia regional de Innovation Norway se visto reducida: el empleo en las oficinas regionales ha disminuido cerca de un 15% desde 2010. En el mismo período, se ha redoblado el apoyo y el compromiso en materia de "economía verde", lo que se ha traducido en programas específicos de un nuevo organismo (Enova) y en los servicios de financiación de fases avanzadas (objetivos de ensayo y demostración) prestados por Innovation Norway.

2.5 El marco de la política fiscal protege al presupuesto de las fluctuaciones de los ingresos generados por los sectores del petróleo y el gas

2.22. La corriente de efectivo neta que las actividades petroleras reportan al Estado se transfiere íntegramente al Fondo Estatal de Pensiones - Global. Los rendimientos son reinvertidos en el Fondo.

2.23. El Fondo Estatal de Pensiones - Global es un inversor financiero. El objetivo de las inversiones es obtener el máximo rendimiento posible, asumiendo un nivel aceptable de riesgo. El Fondo invierte únicamente en el extranjero, en valores cotizados, títulos de renta fija y bienes inmuebles. La estrategia de inversión figura en el mandato de gestión del Fondo elaborado por el Ministerio de Hacienda. La gestión operativa recae en el Banco Central, tal y como se establece en el mandato.

2.24. Los ingresos del sector petrolero (es decir, las sumas retiradas del Fondo) se emplean para cubrir íntegramente el déficit presupuestario no petrolero, cifrado en el ejercicio presupuestario de 2018 en unos 230.000 millones de coronas noruegas.

2.25. Las directrices fiscales estipulan un uso gradual de los ingresos del petróleo, de acuerdo con la tasa de rendimiento real prevista del Fondo Estatal de Pensiones - Global. La tasa de rendimiento real anual estimada ha disminuido recientemente del 4% al 3%.

2.26. En un año cualquiera, el uso de los ingresos derivados del petróleo puede desviarse del objetivo del 3% para contribuir a estabilizar la actividad económica y facilitar una tasa elevada de utilización de la capacidad y un bajo nivel de desempleo. Si el valor del Fondo sufre fluctuaciones de consideración, las medidas adoptadas gradualmente sobre el uso de los ingresos petroleros se prolongarán varios años.

2.27. La política monetaria es la primera línea de defensa contra las recesiones cíclicas. Si las perspectivas económicas así lo recomiendan, se pueden modificar rápidamente los tipos de interés. Los tipos de interés son actualmente bajos, lo que estimula la actividad económica.

2.6 La propiedad del Estado

2.28. El Estado noruego es propietario directo de gran número de empresas en Noruega. Esto se debe a diferentes circunstancias históricas, como la creación de empresas públicas en el sector industrial al término de la Segunda Guerra Mundial y la explotación del petróleo y el gas desde el decenio de 1970, la crisis bancaria de la década de 1990 y la reestructuración de organismos públicos en forma de empresas. Un denominador común de la propiedad estatal ha sido el deseo de salvaguardar el interés público. A finales de 2017, el Estado poseía cerca de un tercio de los valores cotizados en la bolsa de Oslo a través de grandes participaciones en algunas de las principales empresas. También era dueño de varias empresas comerciales de gran tamaño que no cotizan en bolsa. El Estado es un propietario profesional, cuyo principal objetivo es que el valor de estas empresas comerciales aumente en el largo plazo.

2.29. El objetivo del Gobierno es ir reduciendo gradualmente su participación en empresas comerciales. Actualmente, el Gobierno cuenta con el acuerdo del Parlamento para reducir la participación estatal en ocho empresas comerciales. Las decisiones de comprar o vender se toman caso por caso y la venta de la participación estatal en empresas se lleva a cabo cuando se considera que comercialmente beneficiosa para el Estado.

2.30. La gestión de las empresas comerciales del Estado está diseñada para mantener separado su papel como propietario de las funciones que le incumben como encargado de la formulación de políticas, autoridad de reglamentación y órgano de supervisión. El Ministro de Comercio, Industria y Pesca asume el papel de propietario en la mayoría de las empresas comerciales en que participa el Estado. Este gestiona su propiedad de conformidad con los principios generalmente aceptados de gestión empresarial y con la separación de funciones estipulada por la legislación mercantil noruega.

2.31. A fin de dar más transparencia a la propiedad del Estado y seguir impulsando la política de propiedad estatal, el Gobierno presenta aproximadamente cada cuatro años al Parlamento un libro blanco. Además, publica anualmente un informe sobre el ejercicio de la propiedad del Estado y sobre las operaciones y resultados de las empresas.

2.7 Política de inversiones

2.32. En general, Noruega cuenta con un régimen de inversiones abierto a los inversores extranjeros, al margen de determinadas restricciones vigentes en ciertos sectores, en particular la explotación de recursos naturales como el petróleo y el gas, las tierras de cultivo y los bosques, y las licencias de suministro eléctrico. En cuanto al fomento de la inversión, Innovation Norway, el organismo público a cargo del desarrollo empresarial, cuenta con un organismo de promoción, Invest in Norway, que tiene por misión atraer y facilitar la inversión extranjera directa en Noruega. Ofrece a los potenciales inversores extranjeros un servicio central al que acudir para conseguir información clave, evaluar oportunidades y organizar reuniones/redes.

2.33. En Noruega se aplican, al igual que en los demás Estados miembros del EEE, los principios fundamentales del EEE sobre inversiones extranjeras, en particular la libertad de establecimiento y la libre circulación de capitales.

3 EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL

3.1 OMC

3.1. La política comercial de Noruega se centra principalmente en el sistema multilateral de comercio que encarna la OMC. Los demás elementos de su política comercial, ya sea en el plano regional por medio del EEE y de la AELC o en el plano bilateral, se basan en los principios fundamentales del sistema multilateral de comercio y son complementarios de los compromisos asumidos por Noruega en la OMC.

3.2. Noruega fue uno de los Miembros fundadores del GATT en 1947 y de la OMC en 1995, y sigue estando firmemente resuelta a aplicar el marco multilateral bajo los auspicios de la OMC. La OMC sigue demostrando su importancia como baluarte mundial frente a las presiones proteccionistas. En general, la presión colectiva ejercida en el marco del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales y otros comités ordinarios, así como mediante el sistema de solución de diferencias, ha beneficiado los intereses de los Miembros. Debido a su condición de economía abierta y de tamaño medio, para Noruega es esencial que el sistema multilateral de comercio conserve su importancia y su validez, y que sus miembros continúen haciendo un uso activo del mismo.

3.3. Noruega ha cumplido los compromisos dimanantes de las decisiones de la OMC, incluidas las adoptadas en las Conferencias Ministeriales de Bali y Nairobi, mediante las siguientes medidas:

- la notificación de su aceptación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en diciembre de 2015;
- la finalización de los procedimientos de la OMC y la aplicación de la cobertura revisada de productos del ATI en 2016;
- la adopción de la lista revisada de productos farmacéuticos tras el cuarto examen de los productos comprendidos;
- la finalización de los procedimientos de adopción del Acuerdo sobre Contratación Pública revisado en abril de 2014;
- la notificación, el 28 de febrero de 2018, de su calendario revisado de eliminación gradual de todas las subvenciones a la exportación para 2020; y
- la notificación, en junio de 2015, del trato preferencial otorgado a los servicios y proveedores de servicios de los países menos adelantados, con efecto a partir del 1º de julio de 2015.

3.4. Con objeto de ampliar la cooperación comercial y económica con sus interlocutores y preservar las oportunidades empresariales del país, Noruega seguirá procurando concertar acuerdos regionales y bilaterales de conformidad con el artículo XXIV del GATT y el artículo V del AGCS. Al margen de la labor y de las negociaciones multilaterales que desarrolla en el marco de la OMC, Noruega practica su política comercial por dos vías principales: la integración regional a través del Acuerdo sobre el EEE y los acuerdos de libre comercio, principalmente en colaboración con sus interlocutores de la AELC (Islandia, Liechtenstein y Suiza).

3.2 Espacio Económico Europeo (EEE)

3.5. El Acuerdo sobre el EEE es el pilar de la política europea de Noruega. Durante más de 20 años, ha ampliado y profundizado la cooperación entre la UE y Noruega, Islandia y Liechtenstein.

3.6. El Acuerdo ha brindado un marco estable y predecible a las relaciones económicas de Noruega con los Estados Miembros de la UE, ha impulsado considerablemente la economía y el desarrollo del país, y ha tenido importantes repercusiones en el sector empresarial y la vida laboral noruegos.

3.7. Existe un amplio consenso en Noruega para seguir formando parte de la cooperación europea por medio del Acuerdo sobre el EEE, el Acuerdo de Schengen y los demás acuerdos concertados con la UE. El Gobierno aplica su política europea en el marco de dichos acuerdos.

3.8. El Acuerdo sobre el EEE permite a Noruega formar parte del mercado único de la UE y tener acceso a los beneficios de la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales; garantiza la aplicación de normas sobre la competencia iguales para todos y no discriminatorias en toda la zona; y brinda a las empresas del país acceso al principal mercado de exportación de Noruega (el mercado único de la UE). Noruega tiene una de las mayores proporciones de trabajadores emigrantes de origen comunitario en comparación con los Estados miembros de la UE.

3.9. El Acuerdo sobre el EEE tiene un carácter dinámico. Está sometido a actualizaciones y modificaciones constantes a fin de incorporar las nuevas normas del mercado único y mantener la homogeneidad en todo el EEE. Desde 1994, Noruega ha aplicado más de 10.000 disposiciones legislativas de la UE, la mitad de las cuales aproximadamente siguen vigentes a día de hoy.

3.10. Noruega no participa en el proceso de toma de decisiones de la UE. Sin embargo, tiene derecho a formular observaciones durante la fase preparatoria en que la Comisión elabora nuevas propuestas legislativas para la UE/EEE que deberán ser incorporadas al Acuerdo. Esto incluye el derecho a participar en los grupos de expertos y los comités de la Comisión.

3.11. El Acuerdo también abarca la cooperación en otras esferas importantes, como la investigación y el desarrollo, la educación, la política social, el medio ambiente, la protección de los consumidores, el turismo y la cultura.

3.12. El Acuerdo no abarca la política agrícola y pesquera común, la unión aduanera, la política exterior y de seguridad común, la justicia y los asuntos internos, o la unión monetaria.

3.3 Brexit

3.13. La UE y el Reino Unido han emprendido negociaciones sobre las consecuencias de la decisión del Reino Unido de abandonar la UE, y los resultados distan mucho de estar claros en el momento de redacción del presente informe (marzo de 2018). Sin embargo, ciertas consecuencias para Noruega ya son evidentes.

3.14. Lo más probable es que el Reino Unido deje de pertenecer al mercado único cuando salga de la UE. Noruega seguirá formando parte del mercado único en virtud del Acuerdo EEE, pero las relaciones comerciales de Noruega con el Reino Unido dejarán de sustentarse en dicho acuerdo.

3.15. A Noruega le interesa que la UE y el Reino Unido logren negociar una retirada ordenada del Reino Unido de la UE y un marco para su relación futura. Noruega y la UE comparten normas comunes, especialmente en lo tocante al mercado único y Schengen, y cooperan estrechamente en

la mayoría de las esferas de política. Esta relación se mantiene firme. Por otro lado, Noruega tiene sólidos lazos económicos, políticos e históricos con el Reino Unido. El objetivo de Noruega es mantener una relación de cooperación lo más estrecha y más amplia posible con el Reino Unido tras su salida de la UE.

3.16. Noruega comparte la prioridad de preservar el mercado único, en beneficio de los ciudadanos y las empresas de los 30 Estados (UE27 y AELC3) que permanecerán en el EEE tras la retirada del Reino Unido. En ese contexto, Noruega, Islandia y Liechtenstein no son terceros Estados cualesquiera en el proceso de salida del Reino Unido. La posición política noruega es, por consiguiente, que los términos que la UE y el Reino Unido acuerden sobre la salida y/o la transición (incluido su calendario), en lo referente al mercado único, deberían hacerse extensivos a todos los países del EEE a fin de evitar la fragmentación del mercado único. Existe un amplio consenso que avala esta opción como una línea de acción razonable.

3.17. El Reino Unido es uno de los principales interlocutores comerciales de Noruega y el principal destino de sus exportaciones de bienes y servicios. El objetivo del Gobierno noruego es negociar un nuevo conjunto de acuerdos que le permita seguir gozando de un acceso preferencial al mercado británico cuando el Acuerdo sobre el EEE deje de aplicarse al Reino Unido. Un futuro acuerdo comercial de este tipo entre Noruega y el Reino Unido dependerá en gran medida del acuerdo que negocien la UE y el Reino Unido. Las fórmulas que concierten ambas partes serán también relevantes, en muchos casos, para establecer el marco jurídico que rija las relaciones futuras entre Noruega y el Reino Unido.

3.18. El calendario previsto para la conclusión de un acuerdo sobre las condiciones de la salida del Reino Unido, un acuerdo de transición y un acuerdo sobre la relación futura es el mismo para Noruega y la UE27.

3.4 Acuerdos de libre comercio

3.19. Desde principios del decenio de 1990, Noruega y sus socios de la AELC (Islandia, Liechtenstein y Suiza) establecieron una amplia red de acuerdos de libre comercio. Desde 2012, Noruega ha suscrito acuerdos con Montenegro, Bosnia y Herzegovina, Costa Rica, Panamá, Guatemala, Filipinas y Georgia. En marzo de 2018, la red de la AELC comprendía de 27 acuerdos de libre comercio con 38 países y 6 declaraciones de cooperación. La AELC negocia actualmente con el Ecuador, la India, Indonesia, Malasia, el Mercosur y Vietnam. Las negociaciones con Argelia, la Federación de Rusia/Belarús/Kazajstán y Tailandia se encuentran actualmente suspendidas. Por otro lado, Noruega está negociando un acuerdo bilateral de libre comercio con China.

3.20. Aunque el alcance varía de un acuerdo a otro, los acuerdos de libre comercio abarcan normalmente el comercio de bienes, los servicios, las inversiones, la protección de la propiedad intelectual, la competencia, la solución de diferencias, la contratación pública y el desarrollo sostenible.

3.21. Los acuerdos de libre comercio de la AELC con los países en desarrollo se basan en un enfoque asimétrico que tiene en cuenta los diferentes niveles de desarrollo económico de los países asociados. En esos acuerdos, los Estados miembros de la AELC aplican un régimen de libre comercio desde la fecha de entrada en vigor, mientras que los países asociados disponen de períodos de transición para eliminar los aranceles que gravan determinados productos sensibles, lo que les proporciona el tiempo necesario para adaptar su economía a las condiciones del libre comercio.

3.22. Noruega participa en el sistema paneuromediterráneo de acumulación de origen. Este sistema se basa en una red de acuerdos de libre comercio que, al aplicar normas de origen idénticas, permite la acumulación de origen diagonal entre los miembros, y ha supuesto un paso importante hacia la facilitación del comercio en la región. El Convenio regional sobre las normas de origen preferenciales paneuromediterráneas sustituirá a los cerca de 60 protocolos bilaterales sobre normas de origen que existen en la región y simplificará más aún los problemas que plantea su gestión.

3.5 Apoyo público

3.23. En Noruega, la política comercial sigue gozando de un amplio apoyo político y las inquietudes expresadas en otros países sobre el valor del comercio y la globalización son menos importantes. Sin embargo, el debate público sobre el tema trasciende cada vez más el tradicional análisis de las ventajas económicas del comercio y el desarrollo. Cada vez se presta una mayor atención a aspectos como la salud, el medio ambiente, el cambio climático, la seguridad alimentaria, los servicios públicos, la protección de datos y la protección de los consumidores, así como a aspectos progresistas del comercio como las normas del trabajo, la política de género y la lucha contra la corrupción. El Gobierno celebra consultas periódicas y *ad hoc* sobre política comercial con grupos no gubernamentales, incluidos representantes del comercio y la industria, organizaciones de trabajadores, consumidores y otros grupos interesados. En los últimos años, el Gobierno ha intentado fomentar un espíritu de mayor apertura hacia las negociaciones en curso haciendo públicas las propuestas presentadas por Noruega en el marco de esas negociaciones. Las consultas celebradas y la publicación de las propuestas mejoran la transparencia de la formulación de la política comercial de Noruega.

4 PERSPECTIVAS FUTURAS: LA POLÍTICA COMERCIAL EN UN MUNDO CAMBIANTE

4.1. La salvaguardia del sistema de comercio multilateral basado en normas sigue siendo la principal prioridad de la política comercial de Noruega. El comercio desempeña un papel importante, que podría ser más importante aún, en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

4.2. Noruega está muy preocupada por la evolución de 2017-2018, marcada por la falta de resultados sustanciales de la Conferencia Ministerial de Buenos Aires, la paralización de los nombramientos de los Miembros del Órgano de Apelación y la amenaza de medidas unilaterales en respuesta a la sobrecapacidad en sectores importantes.

4.3. Noruega tiene la firme convicción de que las normas multilaterales vinculantes y de obligado cumplimiento y la apertura de los mercados siguen siendo el enfoque correcto para impulsar crecimiento económico, la cooperación pacífica, la creación de empleo y el desarrollo, y para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4.4. Los acuerdos multilaterales siempre constituirán la mejor opción.

4.5. Al mismo tiempo, siempre y cuando se conciban como un impulso -y no como un obstáculo- hacia nuevos acuerdos multilaterales, Noruega considera prometedora la perspectiva de trabajar por sus intereses emprendiendo iniciativas conjuntas con quienes quieran sumarse, como por ejemplo la iniciativa sobre el comercio electrónico de la Conferencia Ministerial de Buenos Aires. Este tipo de iniciativas deberían estar abiertas a todos y, en la medida de lo posible, mantenerse bajo el paraguas de la OMC.

4.6. Hay que abordar el creciente escepticismo que suscita la globalización y la tendencia a adoptar más medidas proteccionistas. La adopción de políticas nacionales adecuadas y la cooperación internacional pueden facilitar el crecimiento inclusivo y el reparto de los beneficios de la globalización. Es necesario dar con soluciones viables para los problemas relacionados con la distribución no resuelta de las cargas entre las economías desarrolladas y las emergentes.

4.7. Noruega apoya firmemente la integración de las economías en desarrollo en el sistema mundial de comercio. Los Miembros de la OMC deben mantener un diálogo sobre cómo puede funcionar el comercio en beneficio del desarrollo en el siglo XXI, a fin de generar más confianza y asegurar el futuro del sistema multilateral de comercio. Es preciso abordar el problema de la insuficiente integración de las economías en desarrollo en el sistema mundial de comercio. El trato especial y diferenciado no debería significar básicamente la exclusión del marco de los países en desarrollo Miembros, sino el empeño puesto en determinar las necesidades que es preciso atender para incluirlos.

4.8. La Agenda 2030 es una prioridad estratégica para Noruega. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han dejado claro que todos los países, tanto los ricos como los pobres, tienen una labor que hacer en el ámbito nacional. Noruega tiene los medios y la voluntad política para

contribuir al logro de los ODS mediante iniciativas tanto nacionales como internacionales. Los ODS ponen de manifiesto los cambios que se han producido en las condiciones generales de la cooperación internacional y la asistencia para el desarrollo. La asistencia para el desarrollo está perdiendo importancia relativa en un contexto de aumento de otras corrientes de capital. Noruega avanza hacia un nuevo tipo de cooperación con muchos países en desarrollo que implicará una transición gradual desde una relación bilateral basada principalmente en la asistencia para el desarrollo a una relación cada vez más basada en intereses comunes, el comercio, la inversión, la cooperación en materia de investigación, la cultura y los asuntos multilaterales. La cooperación noruega para el desarrollo considera prioritarios a los países de bajos ingresos y a los países menos adelantados.

4.9. El comercio y el medio ambiente deben ser parte integral de un programa mundial centrado en el crecimiento inclusivo y sostenible. Noruega se ha mostrado siempre partidaria de la cooperación entre los responsables de la formulación de las políticas comerciales y los responsables de la formulación de las políticas ambientales. La Agenda 2030 y el Acuerdo de París son marcos importantes para hacer frente a los desafíos mundiales. El comercio es un instrumento positivo para resolver problemas ambientales, ya que ofrece la posibilidad, por ejemplo, de reducir los obstáculos al comercio de bienes y servicios ambientales, modificar las subvenciones a la industria pesquera, reformar los subsidios a los combustibles fósiles, etc.

4.10. Noruega trabajará para promover el pleno disfrute de los derechos económicos de las mujeres y la igualdad de oportunidades de estas en el mercado laboral. Las políticas comerciales inclusivas pueden contribuir a promover la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres. La mejora del acceso de las mujeres a las oportunidades y la eliminación de los obstáculos a su participación en la economía nacional e internacional favorecen el desarrollo económico sostenible.